



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 095
AUTORIZA CONTRATACION QUE INDICA.
REQUINOA, 11 de Enero de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 052 de fecha 11.01.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicios vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de la Srta. Jacqueline del Carmen Ponce Pérez, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], quien cumplirá funciones de Apoyo Profesional Programa Turismo, Programa Talleres Municipales y Apoyo Comunicacional Dideco, además de las labores propias de la DIDECO, a contar del 01 al 31 de Enero de 2016, por un monto total de \$ 777.778, impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico, de la Sra. Doña Jacqueline del Carmen Ponce Pérez, cédula de identidad [REDACTED] 3, domiciliada en [REDACTED] como Apoyo Profesional Programa Turismo, Programa Talleres Municipales, Apoyo Comunicacional Dideco y labores propias de la DIDECO, por el período comprendido del 01 al 31 de Enero de 2016, por un monto total de \$ 777.778 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

APRUEBASE Contrato de fecha 11.01.2016.

CARGUESE el gasto a la cuenta 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Turismo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/MZP/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Siaper (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE